

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 104

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-7468 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 59/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000059/2015 a instancia de Jesús González Rodríguez, Eloy Díaz Saiz, Roberto Calderón San Emeterio, Miguel Ángel Díaz Escalante, Oscar Peredo Cavada, Juan Manuel Martínez Méndez, José Ignacio Díaz Alonso e Ildefonso Liaño Obregón Frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A.L., en los que se ha dictado Decreto de fecha 21 de mayo de 2015, cuyas partes dispositivas es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la mejora del embargo sobre los bienes propiedad del ejecutado Metalúrgicas de Renedo, S. A.L. hasta cubrir la suma total de 113.163,09 euros, 98.582,09 euros en concepto de principal, más 14.581 euros que se calculan para intereses y costas, y decreto el embargo de:

.- sobrante que pudiera existir en el procedimiento de Ejecución 59/15 y Despido 686114 que se siguen en el Juzgado de lo Social nº 5 de Santander, a cuyo fin se expide el oportuno exhorto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metalúrgicas de Renedo, S. A.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2015.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2015/7468](#)